



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Se expone al público para general conocimiento las delegaciones de competencias en las áreas que se especifican, acordadas por la Alcaldía en Decreto 187/2015 de 26 de junio por esta Alcaldía.

Primero. Don Pedro Montero Parro. Áreas de medioambiente, montes y promoción turística.

Segundo. Doña Noelia Gómez Salinas. Áreas de la mujer, juventud, cultura y participación ciudadana.

Tercero. Don Cristian Martín Escudero. Áreas de festejos y deportes.

Cuarto. Don Luis Manuel Zamorano del Prado, Área de personal.

Todas las delegaciones de competencias implica la dirección y gestión de los servicios correspondientes a estas áreas, así como la resolución mediante acto administrativo que afecten a terceros, salvo que en la resolución del asunto esta capacidad no sea delegable o sea avocada por el órgano delegante.

El ejercicio por los concejales delegados se realizará con dedicación parcial.

Almorox 26 de junio de 2015.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.- 5594